

Índice AI: PRE01/071/2013
09 February 2013

India: Nueva ejecución indica preocupante tendencia regresiva

La ejecución en el día de hoy de Mohammad Afzal Guru indica una preocupante tendencia regresiva hacia las ejecuciones rodeadas de hermetismo y la reanudación del uso de la pena de muerte en India, ha dicho Amnistía Internacional.

“Expresamos nuestra más enérgica condena por esta ejecución, que, muy lamentablemente, coloca a India en contra de la tendencia mundial a abandonar la pena de muerte”, ha dicho Shashikumar Velath, director de Programas en Amnistía Internacional India.

Las autoridades indias ejecutaron en la horca a Mohammad Afzal Guru en la cárcel de Tihar, Nueva Delhi, a las 8.00 horas del 9 de febrero de 2013. Esta ejecución es la segunda en India en tres meses tras un paréntesis de ocho años.

Mohammed Afzal Guru había sido condenado a muerte en diciembre de 2002, tras ser declarado culpable de entablar una guerra contra India, conspirar para atacar el Parlamento indio y asesinato. Mohammed Afzal Guru fue juzgado por un tribunal especial designado en virtud de la Ley de Prevención del Terrorismo, que distaba considerablemente de cumplir las normas internacionales sobre garantías procesales y que posteriormente (2004) fue revocada, tras graves denuncias por su mal uso generalizado.

En diciembre de 2001, siete miembros de las fuerzas de seguridad, entre ellos una agente de policía, murieron en el ataque al complejo del Parlamento indio situado en el centro de Delhi. Las cinco personas que llevaron a cabo el ataque también murieron.

La condena a muerte de Afzal Guru fue confirmada por el Tribunal Supremo en agosto de 2005, y, según los informes, su petición de indulto fue rechazada por el presidente el 3 de febrero de 2013. De las otras tres personas inicialmente detenidas por el ataque, Afsan Guru quedó en libertad sin cargos, y el tribunal condenó también a muerte al profesor S A R Geelani, residente en Delhi, y a Shaukath Hussain Guru, pero el Supremo absolvió a Geelani de todos los cargos y conmutó por 10 años de cárcel la pena capital de Shaukath Hussain Guru, que salió de la cárcel de Tihar en diciembre de 2010.

“Se han planteado graves dudas sobre las garantías que tuvo el juicio de Afzal Guru. El acusado no contó con representación letrada de su elección ni tuvo un abogado con experiencia adecuada durante el juicio. Estos motivos de preocupación no se abordaron”, ha dicho Shashikumar.

“Hasta la ejecución de Ajmal Kasab en noviembre, las autoridades solían hacer pública la información sobre el resultado de las peticiones de indulto y anunciaban las fechas de ejecución. La nueva práctica de ejecutar en secreto resulta muy preocupante.”

No se sabe con exactitud si Afzal Guru tuvo oportunidad de solicitar una revisión judicial de la decisión de rechazar su petición de indulto, una práctica habitual en otros casos.

Según los primeros informes recibidos desde Cachemira, la familia de Afzal Guru afirma que no se les

informó de su inminente ejecución, violando con ello las normas internacionales sobre el uso de la pena de muerte. Tampoco les devolvieron el cadáver para las honras fúnebres, en incumplimiento de las normas internacionales.

India pertenece a la minoría de países que siguen utilizando la pena de muerte. En total hay 140 países abolicionistas en la ley o en la práctica, más de dos tercios de los países del mundo. En 2011, sólo 21 Estados del mundo llevaron a cabo ejecuciones, lo cual quiere decir que el 90 por ciento del mundo estuvo libre de ejecuciones.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, independientemente del carácter o las circunstancias del delito, la culpabilidad o la inocencia u otras características del acusado o el método utilizado por el Estado para llevar a cabo las ejecuciones. La organización se opone a la pena capital por considerarla una violación del derecho a la vida reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la forma más extrema de pena cruel, inhumana o degradante.